



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

Dirección de Desarrollo Comunitario

Ref.: Aprueba Reglamento para la aplicación de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública

Los Muermos, 26-05-2016.

DECRETO EXENTO N°1523

VISTOS :

- La Ley 20285, Sobre Acceso a la información Pública.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- El Tribunal Electoral Regional, Proclama Alcalde de la Comuna de Los Muermos, Sr. Emilio Rafael González Burgos, conforme al fallo de fecha 29 de Noviembre de 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de un reglamento municipal que norme la gestión de la entidad edilicia en lo que se refiere al cumplimiento de la Ley 20.285, y a los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Apruébese el Reglamento para la Aplicación de la Ley 20285, sobre Acceso a la información Pública, cuyo texto se adjunta y es parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por Viviana Soledad Gómez Velásquez : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Luis Alfredo Cárdenas Schneider : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

Distribución: 1) Archivo Municipal; 2) Dirección de Finanzas; 3) Dirección de Control